

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS  
DE "CORRAL ROSALES CARMIGNIANI PÉREZ C.L."**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil quince, a las 10h00, en el local social ubicado en Avenida 9 de Octubre #100 y Malecón Simón Bolívar, piso 22, oficina #2202 del edificio "Banco La Previsora", se reúnen los socios de CORRAL ROSALES CARMIGNIANI PÉREZ C.L. a saber: la compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., representada por el doctor José Rafael Rosales Kuri, en su calidad de Gerente General de la misma, como titular de ciento cuatro mil seiscientos (104.600) participaciones sociales; la compañía PRIMEPEOPLE S.A., representada por el señor Jorge Vera Armijos, en su calidad de Gerente General de la misma, como titular de sesenta y nueve mil setecientos treinta y tres (69.733) participaciones sociales; la empresa unipersonal de responsabilidad limitada EDUARDO CARMIGNIANI EURL SERVICIOS JURÍDICOS, representada por el abogado Eduardo Carmigniani Valencia, como titular de trece mil novecientos cuarenta y siete (13.947) participaciones sociales; y, el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador, por sus propios y personales derechos, como titular de veinte mil novecientos veinte (20.920) participaciones sociales; por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente pagado, que asciende a doscientos nueve mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$209.200,00), dividido en doscientas nueve mil doscientas (209.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en los artículos 119 y 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

Punto Uno: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, respecto de la marcha de ésta durante el ejercicio económico 2014;

Punto Dos: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico 2014;

Punto Tres: Conocer y resolver acerca del balance general y el estado de pérdidas y ganancias y demás estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2014;

Punto Cuatro: Resolver acerca del destino de los beneficios sociales; y,

Punto Cinco: Resolver acerca de la designación de comisarios principal y suplente de la compañía.

Actúan como Presidente y Secretario de la sesión, los abogados Eduardo Carmigniani Valencia y José Rafael Rosales Kuri, por sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar el orden del día acordado.

Acto seguido pasa a tratarse el primer punto del orden del día, para lo cual se da lectura al informe presentado por el doctor José Rafael Rosales Kuri, respecto de los negocios sociales durante el ejercicio fiscal del año 2014. En relación con el mismo la Junta resuelve por unanimidad aprobar el referido informe.

A continuación, la Junta pasa a tratar acerca del segundo punto del orden del día, para lo cual por secretaría se da lectura al informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio fiscal 2014, con lo cual se da por tratado y conocido el mismo.

Inmediatamente la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver respecto del balance general y el estado de pérdidas y ganancias referentes al ejercicio fiscal 2014. Con base en la información recibida, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad los mencionados estados financieros conocidos en esta sesión.

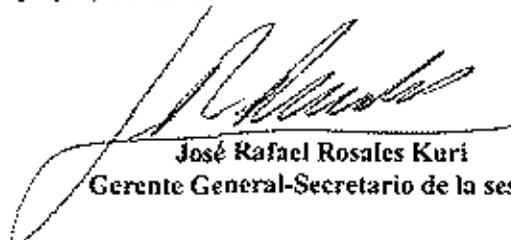
En relación con el cuarto punto del orden del día, respecto del destino de las utilidades netas generadas durante el ejercicio fiscal 2014, los socios resuelven unánimemente que ésta se destinen a conformar las reservas facultativas de la compañía.

A continuación pasa a conocerse el quinto punto del orden del día, para lo que el Gerente General propone a la Junta que reelija al señor Joel Alcívar Rosales, como comisario principal de la compañía. La Junta acoge la propuesta del Gerente General y reelige al señor Joel Alcívar Rosales como comisario principal de la compañía, autorizando al Gerente General la determinación de su remuneración y postergando para una nueva oportunidad la designación del comisario suplente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y, para constancia, suscrita por todos los asistentes, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h30.- f) Eduardo Carmigniani Valencia, Presidente de la sesión.- f) José Rafael Rosales Kuri, Gerente General-Secretario de la sesión.- Los socios: p. CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., f) José Rafael Rosales Kuri, Gerente General.- p. PRIMEPEOPLE S.A., f) Jorge Vera Armijos, Gerente General.- p. EDUARDO CARMIGNIANI EURL SERVICIOS JURÍDICOS, f) Eduardo Carmigniani Valencia.- f) Pedro Manuel Pérez Salvador.-

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.-

Guayaquil, marzo 25 de 2015



**José Rafael Rosales Kuri**  
Gerente General-Secretario de la sesión